CONTRATO DE OBRA No 1967 DE 2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 25 DE MARZO DEL 2022

ACTA # 02 DEL 21 DE JULIO DE 2022
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01

CONTRATISTA:	DICOIN INGENIEROS S.A.S R/L JORGE LUIS BARRETO RIVERA 900.557.017-0
OBJETO:	ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS HOGAR DE PASO, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" – LOTE 1 HOGAR DE PASO
CLASE DE ADJUDICACION:	SIM-SAMC-004-2021
FECHA DE INICIACION:	22 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL:	4 MESES
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (297.500.006,35)
FORMA DE PAGO:	**Clausula octava – Forma de pago:** El valor del contrato se cancelará a precios unitarios fijos, de cada proyecto, de acuerdo con el proceso adjudicado para el cumplimiento del objeto contratado y cuyas actividades se detallan en el Anexo técnico; El Municipio pagará el valor del contrato en pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el INTERVENTOR y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Secretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por

1

1

	concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Interventor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Pagos del FIT. i) Registro fotográfico de la valla de información de la obra. j) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. k) Constancia de referenciarían de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal l) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros **Parágrafo 1.** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **Parágrafo 2.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 3.** Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC y los recursos disponibles de la tesorería municipal.
SUPERVISOR TECNICO:	GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ – SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.
DISPONIBILIDAD PPL:	00 002139 del 25 de marzo 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 002177 del 25 de marzo 2022
RUBROS PRESUPUESTALES:	2.1.2.3.2.02.02.005.40
DESCRIPCION RUBRO:	Servicios de la construcción en vivienda, ciudad y territorio

POLIZAS ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	33-44-101224784	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
COBERTURA	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO	22-04-2022	23-12-2022	$59.500.001,27
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	22-04-2022	22-08-2025	$29.750.000,64
ESTABILIDAD Y CALIDAD OBRA	22-08-2022	22-08-2027	$89.250.001,91
POLIZA DE RESPONSABILIDAD No.	**33-40-101068155**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A
RESPONSABILIDAD CIVIL	22-04-2022	22-08-2022	$200.000.000
APROBACION DE POLIZAS:		27-05-2022	

En San José de Cúcuta, a los Veintidós (22) días del mes de julio del 2022, en la oficina de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Cúcuta, acordaron: **JORGE LUIS BARRETO RIVERA** como representante legal de **DICOIN INGENIEROS S.A.S** en calidad de **CONTRATISTA**, el Ingeniero **GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ**, Subsecretario de Infraestructura como **SUPERVISOR TÉCNICO**, la Ingeniera **DARLY TATIANA SANCHEZ SANCHEZ** como **APOYO A LA SUPERVISIÓN** mediante Rad. 2022119100056593 del 25 de abril de 2022, con el fin de realizar la presente Acta No. 02 de Recibo Parcial de Obra No. 01 del Contrato de Obra No. 1967 de 2022, las cuales se describen a continuación:

3

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Preliminares					
1,1,01	Replanteo	m2	333,30	$ 5.425,21	$ 1.808.222,49
1,1,02	Desmonte de cubierta Asbesto cemento incluye soporte	m2	231,85	$ 35.792,03	$ 8.298.382,16
1,1,03	Desmonte de cielo raso	m2	167,74	$ 3.707,34	$ 621.869,21
1,1,04	Lavado de muro	m2	90,22	$ 28.343,40	$ 2.557.141,55
1,1,05	Demolición de muro	m2	64,56	$ 20.851,12	$ 1.346.148,31
1,1,06	Retiro de marcos y puertas	und	7,00	$ 33.361,21	$ 233.528,47
1,1,07	Retiro de ventanas mayores de 2 m2	und	1,00	$ 33.361,21	$ 33.361,21
1,1,08	Retiro de ventanas menores de 2 m2	und	3,00	$ 11.121,05	$ 33.363,15
1,1,09	Desmonte de salida eléctrica, incluye , cables, cajas y demás elementos adicionales	und	25,00	$ 5.560,04	$ 139.001,00

1,1,1	Demolición de piso	m2	265,59	$ 18.955,74	$ 5.034.454,99
1,1,11	Demolición de concreto reforzado (vigas y columna)	m3	1,75	$ 182.431,78	$ 319.255,62
1,1,12	Demolición y desmonte de cocina existente	gbl	1,00	$ 268.913,10	$ 268.913,10
1,1,14	Demolición de placa h=0,10 m	m2	7,28	$ 25.783,57	$ 187.704,39
1,1,16	Desmonte de canales y bajantes	mL	60,00	$ 4.506,62	$ 270.397,20
1,1,17	Retiro de reja metálica	m2	8,44	$ 14.823,54	$ 125.110,68
1,1,18	Demolición de enchapes de muro	m2	35,79	$ 18.955,74	$ 678.425,93
1,1,19	Demolicion de tanque	m2	20,08	$ 27.801,17	$ 558.247,49
1,2 concreto					
1,2,02	Columna 0,12x0,20 incluye refuerzo	mL	54,40	$ 127.259,15	$ 6.922.897,76
1,2,03	Viga 0,12x0,20 incluye refuerzo	mL	167,28	$ 125.760,50	$ 21.037.216,44
1,2,06	Viga Cinta sobre muro 0,12x0,10	mL	167,28	$ 50.977,38	$ 8.527.496,13
1,4 Muros					
1,4,01	muro en ladrillo de obra	m2	43,68	$ 69.750,76	$ 3.046.713,20
1,4,03	pañete	m2	448,9	$ 27.862,28	$ 12.508.491,98
1.8 ESCOMBROS					
1,8,01	Retiro de escombros	m3	15,00	$ 55.811,86	$ 837.177,90
	Subtotal				**$ 75.393.520,35**
	Componente SST			4%	$ 3.115.476,96
	Componente Ambiental			2%	$ 1.640.986,70
	Subtotal Componentes				**$ 4.756.463,66**
	Valor Acta Parcial 1				**$ 80.149.984,00**
Valor a pagar acta parcial No. 01					**$ 80.149.984,00**

4

4

Valor a pagar de la presente acta de recibo parcial de obra N° 01 es de **OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($80.149.984,00)**

En constancia una vez diligenciada la inspección de las obras ejecutadas y de haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo con los términos y especificaciones del Contrato de Obra No. **1967** de **2022**, suscrito para el efecto, el Contratista responsable hace entrega parcial real y efectiva al supervisor representante del Municipio, y éste recibe las obras descritas anteriormente, para lo cual se anexa cuadro resumen de las actividades y resumen de cálculo de las cantidades recibidas con su respectivo registro fotográfico.

El recibido por parte del supervisor de las obras anteriormente mencionadas, no releva al Contratista y al supervisor de las acciones civiles o penales por sus hechos u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Política y de la Ley 80 de 1.993 en los Artículos 51, 52 y 53.

En constancia, una vez diligenciada la inspección de las obras ejecutadas y de haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo con los términos del contrato de obra pública No. **1967** de **2022**, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

DICOIN INGENIEROS S.A.S
R/L JORGE LUIS BARRETO RIVERA
CONTRATISTA

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR TÉCNICO

DARLY TATIANA SANCHEZ SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Rad. 2022119100056593 del 25/04/2022